

BASES DE LA PROMOCIÓN "Madres Carol"

Artículo 1: Patrocinador: la presente promoción es patrocinada por Grupo Carol S.A.S., sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-87186-5 y con el Registro Mercantil No. 6034SD; con oficinas administrativas ubicadas en la calle Juan T. Mejía y Cotes #33, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, República Dominicana, teléfono 809-563-6060 y el correo: raul.pena@farmaciacarol.com (en adelante, el "Patrocinador" o "Grupo Carol").

Artículo 2: Alcance de las bases. Las presentes bases (las "Bases") delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción "Madres Carol" (en adelante, la "Promoción"). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para el Patrocinador. La participación en la Promoción implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas. Cualquier violación a las Bases implicará la exclusión de la Promoción y la revocación del premio. Para lo no previsto en estas Bases, deberá remitirse al derecho común para su determinación.

Artículo 3: Participantes o Afiliados.

3.1 Podrán participar en la Promoción: (i) todas las personas domiciliadas únicamente en República Dominicana (el "Territorio"), mayores de edad, que pueden estar o no afiliadas al programa de lealtad Carol Leal al momento de realizar su compra (el "Participante" o "Afiliado", indistintamente); y, (ii) que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases.

3.2 La mera participación en esta Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases. No podrán participar en esta Promoción: personas que a partir del mes de enero del año 2017 o con posterioridad del inicio de la promoción hayan sido o sean empleados del Patrocinador (incluyendo cónyuges, hijos, padres, hermanos o que tengan un vínculo por razón de compartir el mismo hogar); empleados de las agencias publicitarias, promocionales o cualquier compañía contratada por Grupo Carol; empleados, accionistas y directivos del Patrocinador, proveedores, contratistas, suplidores, consultores, establecimientos intermediarios, agentes colaboradores, que hayan podido estar relacionados de alguna manera con la organización y logística del Promoción ya sea directa o indirectamente; personas que formen parte de la familia inmediata de o que habiten en la misma residencia de alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores.

Artículo 4: El plazo para realizar compras válidas dentro de la Promoción será de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del miércoles primero (1^{ro}) de mayo de 2019, hasta el viernes treinta y uno (31) de mayo de 2019, inclusive.

Artículo 5: Premios

5.1 Esta Promoción contará con dieciocho (18) ganadores, divididos en cuatro (04) categorías de premios (los “Premios”), a saber:

- a) Un (1) ganador(a) de un (1) crucero para dos (2) personas por el Caribe (*fecha variable según disponibilidad de la agencia*);
- b) Un(a) (1) ganador(a) de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000.00) (*impuestos aplicables a ser cubiertos por el Patrocinador*), sorteo a nivel nacional;
- c) Un(a) (1) ganador(a) de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,000.00) cada uno (*impuestos aplicables a ser cubiertos por el Patrocinador*), sorteo a nivel nacional; y,
- d) Quince (15) ganadores de certificados de regalo CAROL, para compra en todas las sucursales del país, con un valor de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$20,000.00) cada uno; para un total de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$300,000.00) en certificados de regalo.

5.2 Los quince (15) sorteos de certificados de regalo CAROL se realizarán por zonas predeterminadas, a saber: **Zona Sur** (*sucursales Pedro Brand, San Cristóbal y Haina*); **Zona Este** (*sucursales Punta Cana, Bávaro, San Pedro de Macorís, La Romana, Samaná y Las Terrenas*); **Zona Norte** (*sucursales Santiago, Moca, San Francisco de Macorís, Sosúa y Puerto Plata*); y, **Ciudad** (*sucursales ubicadas en Santo Domingo*).

5.3 Los sorteos de certificados de regalo CAROL se realizarán cada una (1) semana, en razón de una (1) zona por semana, de acuerdo con la siguiente distribución y fechas, a saber:

- a. **Zona Sur, con sorteo el día seis (6) de mayo de 2019:** tres (3) ganadores de tres (3) certificados de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) cada uno;
- b. **Zona Este, con sorteo el día trece (13) de mayo de 2019:** cinco (5) ganadores de cinco (5) certificados de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) cada uno;

- c. Zona Norte, con sorteo el día veinte (20) de mayo de 2019: cinco (5) ganadores de cinco (5) certificados de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) cada uno; y,
- d. Ciudad, con sorteo el día veintisiete (27) de mayo de 2019: dos (2) ganadores de dos (2) certificados de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) cada uno.

5.4 Los sorteos y selección de: (i) Un (1) ganador(a) de un (1) crucero para dos (2) personas por el Caribe; (ii) Un(a) (1) ganador(a) de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000.00); y, (iii) Un(a) (1) ganador(a) de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,000.00); será realizado el día siete (07) de junio de 2019.

5.5 Condiciones de consumo de los Premios

5.5.1: Los Premios solo serán válidos y exigibles por cada ganador del Concurso, no pudiendo ser canjeables por otros premios o dinero en efectivo, ni transferidos a terceros para su consumo. Cada Premio estará sometido a las normas y condiciones de uso establecidas por el proveedor del Premio, por lo que su utilización implicará la aceptación de pleno derecho de estas condiciones.

5.5.2: Cada Participante reconoce y acepta que, a los fines de disfrutar del crucero por el Caribe deberá contar con los visados correspondientes, quedando bajo su sola responsabilidad y cargo la obtención de cualesquiera autorizaciones migratorias requeridas durante el trayecto del crucero. Su selección como ganador(a) no implicará bajo ninguna circunstancia compromiso ni obligación alguna de Grupo Carol, S.A.S., de facilitar de ninguna manera los referidos trámites de visado, de ser requeridos.

5.5.3: El Premio de *Un (1) crucero para dos (2) personas por el Caribe* no incluye (el)los boleto(s) de avión que puedan ser requeridos para que el Participante se traslade a y regrese desde el puerto de partida y arribo del referido crucero, los cuales reconoce y acepta correrán a su cargo en su totalidad.

5.5.4: Las presentes bases y condiciones también podrán ser consultadas ingresando a www.farmaciacarol.com. Para cualquier pregunta o información sobre los Premios puede llamar al teléfono a 809-562-6767.

Artículo 6: Mecánica de la Promoción

6.1 Por cada RD\$500.00 de consumo en cualquier sucursal de Farmacia Carol, se generará un boleto electrónico para participar en la presente Promoción.

6.2 Recibirán el doble de boletos aquellos participantes afiliados al programa de lealtad Carol Leal, pudiendo afiliarse al momento de realizar su compra.

Artículo 7: Sorteo y Entrega de los Premios.

7.1 Sorteos. Los sorteos serán realizados en las fechas precedentemente indicadas de forma aleatoria a través de un sorteador digital, entre los boletos electrónicos registrados en la base de datos durante el período de vigencia de la Promoción. Grupo Carol, S.A.S., contará con un período máximo de treinta (30) días hábiles para la entrega de los Premios, una vez se confirmen los ganadores de cada sorteo.

7.2 El sorteo final se llevará a cabo ante notario en las oficinas administrativas de Grupo Carol, S.A.S., en la calle Juan Tomás Mejía y Cotes número 33, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

7.2.1 A los fines de retirar los Premios, será necesario que el ganador o ganadora presente su Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte, debiendo firmar además un recibo de entrega a favor de Grupo Carol, S.A.S., por el premio que recibe.

7.2.2 La entrega del Premio final será en las oficinas administrativas de Grupo Carol, S.A.S., en la Juan Tomás Mejía y Cotes no. 33, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

7.3 Todos los ganadores serán anunciados vía prensa, redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter, con su nombre, apellido y últimos números de su Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte, por lo que el ganador o ganadora, mediante su participación en la promoción, reconoce, acepta y autoriza a Grupo Carol, S.A.S., a publicar estas informaciones.

7.4 Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica del departamento de Mercadeo de Grupo Carol, S.A.S., debidamente identificados a estos fines. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar cada ganador durante un período de 1 día laborable. Si estos intentos no son exitosos, será seleccionado otro ganador de la misma manera anteriormente descrita.

7.5 Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin respuesta o la respuesta es el correo de voz.
- El ganador o ganadora no está disponible para atender la llamada.

7.6 Se contará con la presencia de un notario público que certifique la selección de los ganadores.

7.7: Establecimientos participantes.

SANTO DOMINGO Sucursales	Dirección Sucursal	Número Sucursal
27 DE FEBRERO	Avenida 27 de Febrero No. 221, casi esq. Tiradentes	(809) 562-6767
ACROPOLIS	Av. Winston Churchill, Acropolis Center, 1er. Nivel	(809) 562-6767
AGORA MALL	Av. Abraham Lincoln, Esq. John F. Kennedy, Agora Mall 1er. Nivel	(809) 562-6767
AILA (Aeropuerto Int.)	Aeropuerto Las Américas, Ruta 66 Salida Del Aeropuerto Las Américas, Santo Domingo	809-562-6767
ANDALUCIA	Plaza Andalucía, Av. Abraham Lincoln, Santo Domingo	(809) 562-6767
ARROYO HONDO	C/ Luis Amiama Tio No. 76	(809) 562-6767
BELLA VISTA	Av. Sarasota No. 101	(809) 562-6767
CAMINO CHIQUITO	Calle Luis Amiama Tio, Local 105A-105B (dentro de la plaza Patio del Norte), Arroyo Hondo, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
CHARLES GAULLE DE	Av. Charles de Gaulle No. 17	(809) 562-6767
CHARLES GAULLE II DE	Av. Charles de Gaulle No. 17	809-562-6767
CHARLES SUMMER	Av. Charles Summer No. 14, Los Prados, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
CHURCHILL	Av. Winston Churchill Esq. Av. Gustavo Mejia Ricart	(809) 562-6767
CORAL MALL	Autopista San Isidro, Supermercado Bravo, Coral Mall	(809) 562-6767
CUESTA HERMOSA	Av. La Isabela Esq. Belice, Plaza Town Center local 1A	(809) 562-6767

DOWNTOWN CENTER NUNEZ	Plaza Downtown Center, Av. Nuñez De Cáceres, Santo Domingo	(809) 562-6767
DR. DELGADO	Av. Independencia esq. Calle Dr. Delgado del Edificio Buena Ventura, Gazcue, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
EL MILLON	Av. Nuñez de Cáceres esq. Guarocuya dentro del Supermercado Nacional	(809) 562-6767
ENRIQUILLO	Av. Enriquillo Esq. Cibao, Los Cacicazgos, Supermercado Bravo	(809) 562-6767
EVARISTO MORALES	Calle Rafael Augusto Sanchez #96, Evaristo Morales	(809) 562-6767
GALERIA 360	Av. John F. Kennedy Esq. Bienvenido Garcia Gautier, Galería 360, 1er. Nivel.	(809) 562-6767
GALERIAS NACO	Av. Tiradentes esq. Fantino Falco, Centro Comercial Naco II, Local No. 4-A, Naco, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
GAZCUE	Av. Bolívar No. 251.	(809) 562-6767
HERMANAS MIRABAL	AV. Hermana Mirabal, No.84 Plaza Cache	(809) 562-6767
HERRERA	Av. Isabel Aguiar No. 98, Plaza Palmares, Local 1	(809) 562-6767
INDEPENDENCIA	Av. Independencia 57, Santo Domingo	(809) 562-6767
JUMBO LUPERON	Av. Luperón, esq. Gustavo Mejia Ricart, Las Praderas, Distrito Nacional, Republica Dominicana	(809) 562-6767
JUMBO MELLA	Carretera Mella casi Esq. Charles de Gaulle, Carr. Mella, Santo Domingo Este	(809) 562-6767
LAS PALMAS	Carretera Duarte Vieja No. 99. Barrio Holguín, Santo Domingo Oeste	(809) 562-6767
LAS PRADERAS	Calle Estancia Nueva #7, Las Praderas, Santo Domingo	(809) 562-6767
LOPE DE VEGA	Av. Lope de Vega Esq. Rafael Augusto Sánchez., Santo Domingo	(809) 562-6767
LS CHARLES GAULLE	Av. Charles de Gaulle No. 38, Res. Idalia II, Santo Domingo Este	(809) 562-6767
LS CHURCHILL	Av. Winston Churchill, esq. Gustavo Mejia Ricart (La Sirena Churchill), Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767

LS CONTRERAS	JOSE	Av. Jose Contreras, esq. Alma Mater, Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
LS LUPERON		Ave. Luperón esq. Gustavo Mejia Ricart, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
MALECON CENTER		Av. Independencia# 500 local 102, Malecon Center, Santo Domingo	(809) 562-6767
MANOQUAYABO		Avenida Los Beisbolistas 106 Plaza Mapieza, Santo Domingo	(809) 562-6767
MAXIMO GOMEZ		Av. Máximo Gómez #34 Zona Universitaria, Santo Domingo	(809) 562-6767
MEGACENTRO I		Av. San Vicente de Paul esq. Carretera Mella Plaza Megacentro Local No. 13, Los Minas, Santo Domingo Este	(809) 562-6767
MEGACENTRO II		Av. San Vicente de Paul esq. Carretera Mella (Plaza Megacentro), Los Mina, Santo Domingo Este	(809) 562-6767
MELGEN		Av. Rómulo Betancourt No. 2078	(809) 562-6767
MEXICO		Av México 55, Santo Domingo	(809) 562-6767
MIRADOR ARROYO HONDO	DE	Calle Luis Amiama Tio No. 147, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
NACO		Avenida Gustavo Mejia Ricart 24, Santo Domingo	(809) 562-6767
NOVOCENTRO		Av. Lope de Vega 29, Santo Domingo	(809) 562-6767
NUNEZ CACERES		Av. Núñez de Caceres No. 15, Los Prados, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
PALACIO		C/ Manuel María Castillo No. 20, Gazcue., Santo Domingo	(809) 562-6767
PATIO COLOMBIA		Av. República de Colombia, entre Ciudad Real I y Ciudad Real II	(809) 562-6767
PEDRO BRAND		Autopista Duarte km 18 1/2 Plaza Pablo Mella, Santo Domingo.	(809) 562-6767
PLAZA DUARTE		Autopista Duarte Km. 10 1/2 Carrefour No. 18, Los Guayabos, Santo Domingo Oeste	(809) 562-6767
POLA INDEPENDENCIA		Av. Independencia KM 7 1/2, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767

POLA LOPE DE VEGA	Av. Lope de Vega esq. Gustavo Mejia Ricart, dentro del supermercado Pola, Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
POLA SARASOTA	Av. Sarasota No. 97, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
REPUBLICA DE COLOMBIA	Av. República de Colombia Plaza Argentina, Santo Domingo	(809) 562-6767
ROMULO 341	Avenida Rómulo Betancourt #341, Santo Domingo	(809) 562-6767
ROMULO BETANCOURT	Av Rómulo Betancourt, Plaza JM Santo Domingo	(809) 562-6767
SAN CARLOS	Av México 40, San Carlos, Santo Domingo.	(809) 562-6767
SAN MIGUEL	Carretera Sanchez KM 8 1/2 Sector San Miguel, Santo Domingo, República Dominicana.	(809) 562-6767
SAN VICENTE	Av. San Vicente de Paul esq. Carretera Mendoza ,Plaza Galería del Este	(809) 562-6767
SARA DUARTE	Av. Duarte No. 305., Santo Domingo 10301	(809) 562-6767
SN 27 DE FEBRERO	Ave. Abraham Lincoln esq. 27 de Febrero, Supermercado Nacional, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional	(809) 562-6767
SN CHARLES GAULLE	Av. Charles de Gaulle (dentro del Supermercado Nacional), Santo Domingo Este, Republica Dominicana	(809) 562-6767
SN LOPE DE VEGA	Av. Lope de Vega No. 98, Naco, Santo Domingo, República Dominicana	(809) 562-6767
TERRANOVA	Carretera Sanchez Km. 9 1/2, Terranova Shopping Center, Buenos Aires Mirador, Santo Domingo, D.N.	(809) 562-6767
TIRADENTES	Av. Tiradentes, Santo Domingo, Supermercado Nacional	(809) 562-6767
UCE	Calle Dr César Dargam, Santo Domingo 10106	(809) 562-6767
UNIDOS SARASOTA	AV. Sarasota, Esq. Pedro A. Bobea, Almacenes Unido, Local P-1	(809) 562-6767
VILLA MELLA	Plaza del Norte, Av. Hermanas Mirabal, Villa Mella 11201	(809) 562-6767
ZONA COLONIAL	C/ El Conde #101, Centro Comercial Colón, Zona Colonial	(809) 562-6767

ZONA NORTE

Sucursales	Dirección Sucursal	Número Sucursal
BRAVO (SANTIAGO)	Avenida República de Argentina, Santiago De Los Caballeros ,Supermercado Bravo	(809) 241-0000
COLINAS MALL	Ave. 27 de Febrero esq. Imbert, Plaza Colinas Mall, Local 101, Santiago, Republica Dominicana	(809) 241-0000
EL ENCANTO (SANTIAGO)	C/San Luis esq. Restauración No. 95, Tienda el Encanto	(809) 241-0000
EMBRUJO	Autopista Duarte, KM 3 y Medio, El Embrujo 3ro., Santiago	(809) 241-0000
ESTRELLA SADHALA (SANTIAGO)	Av Salvador Estrella Sadhalá 29, Santiago De Los Caballeros 51000	(809) 241-0000
GURABO (SANTIAGO)	Ave. Luperón, Plaza Master, Santiago De Los Caballeros 51000	(809) 241-0000
LA NORMAL	Calle El Sol No. 83, Santiago, Republica Dominicana	(809) 241-0000
LA RINCONADA	Calle Ponce esq. Antonio Rodriguez Lora, La Rinconada, Santiago, República Dominicana.	(809) 587-5555
LAS TERRENAS	Francisco Alberto Caamaño Deñó, Las Terrenas 32000	(809) 240-6688
LOS JARDINES (SANTIAGO)	Plaza Mia, Santiago de los Caballeros 51000	(809) 241-0000
LS BARTOLOME COLON	Ave. Bartolomé Colon esq. German Soriano, Pueblo Nuevo, Santiago, Republica Dominicana	(809) 241-0000
LS DEL SOL	Calle El Sol No.99, Santiago, Republica Dominicana	(809) 241-0000
LS SAN FRANCISCO DE MACORIS	Carretera San Francisco de Macorís-Nagua, San Francisco de Macorís, Duarte, Republica Dominicana	809-290-3939
MOCA (MOCA)	Calle Imbert Moca 56000	(809) 578-2662
PLAZA PALMARES (SFM)	Palmares Mall, Pdte. Antonio Guzmán Fernandez, San Francisco de Macorís 31000	(809) 290-5577
SAMANÁ	Plaza Pueblo Príncipe - Samaná Ave. La Marina, Samaná 32000	(809) 538-2543

SN ESTRELLA SADHALA	Av. Estrella Sadhala No. 25, esq. 27 de Febrero, dentro del Supermercado Nacional, Cerros de Gurabo, Santiago	(809) 241-0000
SN VILLA OLGA	Av. Juan Pablo Duarte, casi esq. Benito Juarez, Plaza Paseo Santiago, Villa Olga, Santiago, Republica Dominicana	(809) 241-0000
SOSUA	Supermercado Pola Sosua, Antonio Javier, Sosúa 57000	(809) 571-2901
ZONA ESTE		
Sucursales	Dirección Sucursal	Número Sucursal
BAVARO	Bulevar Bávaro, Plaza San Juan Shopping Center, Bávaro, Higüey	809-455-7197
BLUE MALL PUNTA CANA	Blue Mall Punta Cana, ubicada en Boulevard Turístico, esquina Carretera Juanillo (Local No. 26) Punta Cana, República Dominicana (A sólo 5 min del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, Punta Cana 23000)	(809) 959-1212
DOWNTOWN MAL PUNTA CANA	Km 38 Avenida Barceló, esq. Boulevard Turístico del Este Verón, Higüey, La Altagracia, República Dominicana.	(809) 959-2323
JUAN DOLIO	Las Olas Metro Country Club, Camino de la Playa, Playa Juan Dolio 21000	(809) 526-3031
JUMBO ROMANA	Av. Libertad esq. Dr. Gonzalvo, Centro Ciudad, La Romana, Republica Dominicana	809-349-0606
JUMBO SPM	Luis Amiama Tio No. 104 (dentro de las instalaciones de Hiper Jumbo), Hazin, San Pedro de Macorís, Republica Dominicana	809-339-0059
LA ROMANA PRINCIPAL (ROMANA)	C/ Francisco Richiesz Doucodray #40	(809) 550-6638.
MULTIPLAZA LA ROMANA	Av. Padre Abreu, esq. Av. Francisco Alberto Caamaño, La Romana, Republica Dominicana	809-833-3003
MUSA SPM	Carretera Mella No. 45, Barrio Restauración, antes del Hospital MUSA	809-529-2644
RESTAURACION (ROMANA)	C/ Restauración No. 17 Sector Rio Salado	(809) 253-9823

SAN PEDRO DE MACORIS	Calle Francisco del Rosario Sánchez 118, San Pedro de Macorís 21000	(809) 339-9779
VILLA HERMOSA (ROMANA)	C/ General Gregorio Luperón esq. Héctor P. Quezada.	(809) 349-0783
ZONA SUR		
Sucursales	Dirección Sucursal	Número Sucursal
SAN CRISTOBAL	C/San Tome # 40, San Cristóbal	(809) 562-6767
PIISA HAINA	Zona Franca Haina, Mantenimiento Pisa, Santo Domingo 91000	(809) 807-8203

Artículo 8: Pérdida del derecho al Premio:

8.1 Grupo Carol, S.A.S., organizadora de la Promoción, podrá seleccionar ganadores alternos en caso de que un Participante no califique o haya violado parcial o totalmente estas bases legales, en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo segundo, literal e, de la Resolución No. 009-2011.

8.2 Una vez notificado, el ganador o ganadora tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para reclamar su premio.

Artículo 9: Modificaciones. Omisiones: cualesquiera situaciones u omisiones no consideradas en estas Bases, serán determinada por la autoridad competente o en su defecto se remitirán al derecho común, según aplique. El Patrocinador podrá modificar las Bases de la Promoción por causas justificadas, bajo el entendido que cualquier modificación será informada dentro de cinco (5) días previos a su implementación en el sitio de la Promoción. Lo anterior deberá hacerse en cumplimiento con la legislación y reglamentación vigente, sin daño a ningún Participante, debiendo notificar cualquier modificación previamente y por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. El Patrocinador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna de su programa de premios, debiendo notificar, en forma previa, esta/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que esta circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor autorice las modificaciones a implementarse.

Artículo 10: Aplicación Obligatoria: Los términos y condiciones indicados en las presentes Bases son de obligatorio cumplimiento para los Participantes, siempre que estos no contraríen las disposiciones legales aplicables al territorio nacional.

Artículo 11: Suspensión definitiva o transitoria de la Promoción: en caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuarla, el Patrocinador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta Promoción, como así también introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar previamente esta/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Patrocinador, en ningún caso será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el desarrollo de la Promoción.

Artículo 12: Uso de Imagen: el Participante ganador autoriza al Patrocinador, a la utilización, reproducción, transmisión y retransmisión de su nombre, imágenes o datos personales, en campañas publicitarias y materiales promocionales, según estime pertinente, realizados en ocasión a la difusión, promoción y comunicación al público de la presente Promoción; incluyendo los siguientes medios de comunicación: prensa, *Facebook Fanpage* de Grupo Carol, su cuenta de *Instagram*, su cuenta de *Youtube* y la página web www.farmaciacarol.com, *Twitter*, canales de televisión, materiales promocionales en sucursales y encartes; por un plazo de 6 meses y sin obligación de compensación alguna. Se considerará que los Participantes han prestado su consentimiento al respecto con el solo hecho de participar en la Promoción. Será condición para que los premios sean efectivamente entregados la suscripción de la confirmación escrita de la autorización gratuita para la utilización de los datos personales e imágenes de los Participantes ganadores de los premios en cuestión.

Artículo 13: Ni el Patrocinador, sus respectivas subsidiarias, afiliados, y matrices, agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (*directas, indirectas o consecuentes*) que puedan sufrir los Participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio. Cualquier obligación con los Participantes ganadores premios por parte del Patrocinador, cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio.

Artículo 14: La promotora, las empresas o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (*directa, indirecta o consecuente*) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios. Toda obligación para con el ganador

de los premios por parte de los promotores o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad. Todo Participante acepta voluntariamente y asume total responsabilidad, y a su vez exime al Patrocinador, sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, y los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas de toda y cualquier responsabilidad por problemas de conexiones de redes no disponibles, transmisiones con demoras, incompletas, fallas en líneas, errores de hardware, software, servidores, proveedores, equipos, errores humanos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en las comunicaciones o circunstancias, que de alguna manera, limiten la habilidad del Participante participar en la Promoción. Si por alguna razón, la Promoción no está funcionando como se planificó, debido a problemas de virus o “bugs” de computadora o cualquier otra razón, el Patrocinador y/u Organizador podrá cancelar las participaciones, suspender la Promoción o tomar cualquier otra medida. El Patrocinador también podrá descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude, intervención no autorizada debido a que esto pudiese afectar la seguridad, administración e integridad de la Promoción.